



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 28 de agosto de 2001 - Número 692 - Página 4033

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- Fase en que se encuentra el proyecto "Juan de la Cosa" y otros extremos. Nº 295, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4034
[53.17.039.295]
- Asistencia técnica para el plan integrado de Formación Profesional. Nº 312, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4034
[53.17.043.312]
- Implantación del plan de estudios de Relaciones Laborales para el curso 2001-2002 y otros extremos. Nº 305, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas 4035
[53.36.010.305]
- Ediciones del salón del libro infantil y juvenil. Nº 309, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4036
[53.36.014.309]
- Centros educativos que se han beneficiado del convenio suscrito con Retevisión Móviles y otros extremos. Nº 294, presentado por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4036
[53.17.038.294]

5. **PREGUNTAS.****5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

FASE EN QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO "JUAN DE LA COSA" Y OTROS EXTREMOS. (Nº 295)

[53.17.039.295]

Presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 295, formulada por D^{ña}. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a fase en que se encuentra el Proyecto "Juan de la Cosa" y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 688, de 10 de julio de 2001

Santander, 24 de agosto de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.17.039.295]

"En junio de 2000 se propuso la idea de implementar un servidor de Internet para los centros educativos, para que les proporcionara el acceso a la red y otros servicios complementarios y posteriormente se comenzó el estudio de la viabilidad del mismo.

A pesar del esfuerzo que supone poner en marcha un proyecto de esta envergadura, la importancia del mismo obliga, no sólo a llevarlo a cabo, sino incluso a ampliarlo. Por esto, el primitivo proyecto Juan de la Cosa ha evolucionado a otro proyecto aún más ambicioso. El que la propia Consejería de Educación y Juventud proporcione los servicios básicos de Internet (el acceso y el correo electrónico) resulta muy ventajoso para mejorar la gestión, dar un mejor servicio y que los centros dispongan de una dirección digital (tanto para el correo electrónico como para sus páginas web) que se pueda considerar oficial. Sin embargo, dado que todos los centros de Cantabria disponen de estos servicios, ya que los proporciona el Ministerio de Educación y Cultura a través del CNICE (antiguo

PNTIC), no resulta urgente asumir este compromiso y podemos dedicar un esfuerzo paralelo a otro servicio complementario y casi imprescindible, ya que los servicios de Internet, si bien es básico ofrecerlos a los centros, no son suficientes si no se ofrecen al mismo tiempo una serie de contenidos educativos que ayuden al profesorado a la óptima utilización de las Nuevas Tecnologías. De esta manera, además de un servidor de acceso a Internet, se implementará un portal educativo con contenidos y servicios educativos para profesores, alumnos y padres de alumnos.

Para el nuevo proyecto se ha escogido el nombre de Proyecto Platón porque la doble vertiente que lo caracteriza tiene su equivalencia con este gran pensador. Por un lado, se trata de un proyecto educativo, por lo que la figura del fundador de la Academia en Atenas, resulta muy acertada. Por otro lado, el sustento del proyecto es Internet, cuya dualidad mundo virtual que modela el mundo real, se corresponde con la dualidad que propone Platón entre el mundo real y el mundo de las ideas del que sólo es un reflejo.

Hasta ahora, se han comenzado los trámites con la Dirección General de Ordenación Administrativa e Informática, que se ha ofrecido a proporcionar el soporte de hardware necesario para el servidor de Internet y el portal educativo y se espera que durante este curso 2001/2002 se pueda poner en marcha el mencionado Proyecto Platón. Así mismo, el departamento de Nuevas Tecnologías del Servicio de Programas e Innovación Educativa de la Dirección General de Educación, se está reestructurando para asumir el trabajo que supone colaborar en el diseño de los servicios que se ofrecerán a los centros y a todos los miembros de la comunidad educativa, así como en el diseño de la estructura y los contenidos que deberá tener el portal educativo. Al comienzo del curso empezarán los trabajos en este sentido y posteriormente se ofrecerán los servicios de forma experimental a un determinado número de centros para, cuando se compruebe que todo funciona correctamente, ofrecerlos a todos los centros públicos de nuestra región."

ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL PLAN INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL. (Nº 312)

[53.17.043.312]

Presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 312, formulada por Dª Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a asistencia técnica para el plan integrado de formación profesional, publicada en el BOPCA Nº 682, de 8 de agosto de 2001.

Santander, 24 de agosto de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.17.043.312]

"¿Qué destino tiene o ha tenido la partida presupuestaria para asistencia técnica para el Plan Integrado de Formación?

En el Consejo de Gobierno de fecha 29 de marzo de 2001, aprobó expediente de modificación presupuestaria para la transferencia del crédito al que hace referencia la pregunta escrita a la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, para la financiación conjunta de contrato de asistencia técnica para la elaboración de un anteproyecto del Plan de Cualificación y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

¿En qué fase se encuentra el expediente administrativo y la contratación de la asistencia externa para el Plan Integrado de Formación Profesional?

Por parte de la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones se ha llevado a cabo la tramitación administrativa del referido contrato, el cual ha quedado formalizado con fecha 15 de junio de 2001.

¿Quién va a realizar el Mapa Regional de la Formación Profesional?

La empresa adjudicataria del referido contrato es el Grupo Santillana de Ediciones, S.A."

IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE RELACIONES LABORALES PARA EL CURSO 2001-2002 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 305)

[53.36.010.305]

Presentada por Dª Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 305, formulada por Dª Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a implantación del Plan de Estudios de Relaciones Laborales para el curso 2001-2002 y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 674, de 17 de julio de 2001.

Santander, 24 de agosto de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.36.010.305]

"Por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades adoptado en su reunión del día 2 de julio de 2001, ha sido homologado el Plan de Estudios correspondiente a la "Diplomatura en Relaciones Laborales" como título de la Universidad de Cantabria.

El Rectorado de la Universidad de Cantabria ha resuelto publicar dicho Plan y a tal efecto ha remitido el mismo para su publicación en el boletín Oficial de Cantabria.

La implantación del Plan de Estudios de Relaciones Laborales tendrá lugar en el curso 2001/2002, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria (Sección de la Facultad de Derecho, con sede en Torrelavega -Edificio de la antigua Escuela de Minas).

A efectos de la referida implantación, por el Patronato de la Escuela Universitaria de Graduados Sociales, en reunión celebrada el 31 de julio, se ha adoptado Acuerdo de autorización a la Universidad de Cantabria para acometer el proceso de traspaso de expedientes académicos de la Escuela de Graduados Sociales a la Sección de la Facultad de Derecho con sede en Torrelavega (Edificio de la antigua Escuela de Minas)."

EDICIONES DEL SALÓN DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL. (Nº 309)

[53.36.014.309]

Presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 309, formulada por Dª Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a ediciones del salón del Libro Infantil y Juvenil, publicada en el BOPCA Nº 679, de 27 de julio de 2001.

Santander, 24 de agosto de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.36.014.309]

"La celebración de este I Salón del Libro Infantil y Juvenil surge de una iniciativa del grupo Peonza, que con el patrocinio y la colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de la Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, del Ayuntamiento de Santander, de la Obra Social de la Caja Cantabria y de otras entidades, organiza esta actividad.

En la valoración realizada al finalizar la misma, por los organizadores y las Instituciones implicadas, quedó patente que los objetivos planteados fueron conseguidos, pero debido al elevado coste, sería conveniente desarrollar fórmulas

más adecuadas y ajustadas a los objetivos, susceptibles de ser logrados con otro tipo de actuaciones.

Por ello, los objetivos prioritarios de esta acción y sus actividades más relevantes, han sido recogidos en el Plan de Animación a la lectura que esta Consejería tiene previsto poner en marcha próximamente.

No obstante, si surgieran iniciativas de grupos o entidades en esta línea de actuación, la Consejería de Cultura y Deporte no dudaría en prestar su apoyo y colaboración para llevarlas a efecto."

CENTROS EDUCATIVOS QUE SE HAN BENEFICIADO DEL CONVENIO SUSCRITO CON RETEVISIÓN MÓVILES Y OTROS EXTREMOS. (Nº 294)

[53.17.038.294]

Presentada por Dª. María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 294, formulada por Dª Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a centros educativos que se han beneficiado del convenio suscrito con Retevisión Móviles y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 668, de 10 de julio de 2001.

Santander, 24 de agosto de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

"A propuesta de la Consejería de Educación y Juventud, -----

Contestar a la pregunta con respuesta escrita Nº 294, formulada por Dña. Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a "Centros educativos que se han beneficiado del Convenio suscrito con Retevisión Móviles y otros extremos", en los siguientes términos.-----

"En noviembre del año 1999, se firmó un Convenio Marco de Colaboración entre los Ministerios de Fomento y Educación y Cultura y Retevisión Móvil S.A., con el fin de fijar las actuaciones a realizar por Retevisión Móvil (AMENA) para incorporar las tecnologías de la información y la comunicación a determinados centros educativos. En virtud del citado Convenio Marco y una vez asumidas por la Comunidad Autónoma de Cantabria las transferencias en materia de enseñanza no universitaria, se comenzaron a concretar las actuaciones que AMENA llevaría a cabo dentro de nuestra Comunidad.-----

La inversión que está realizando AMENA, mejorará las dotaciones de equipos informáticos de algunos centros de Primaria lo que, unido a las diferentes actuaciones de la Consejería de Educación y Juventud en cuanto a dotación de centros y en materia de formación del Profesorado, permitirá la adquisición, por parte del alumnado, de los conocimientos necesarios para moverse con soltura en la Sociedad de la Información en la que estamos inmersos.-----

Las actuaciones que AMENA llevará a cabo dentro de nuestra Comunidad se prolongarán hasta el año 2008, momento en el que AMENA habrá invertido en la Comunidad de Cantabria 153.451.983 pesetas.-----

Al comienzo del curso 2000/2001 se realizó la primera parte de esta inversión. En esta primera fase, AMENA invirtió 41.163.144 Ptas. que se emplearon en mejorar y aumentar el parque informático de los 51 centros de primaria que a continuación se detallan:-----

Centro	Código	Localidad
AGAPITO CAGIGAS	39001445	REVILLA-----
BAJO PAS	39004598	ARCE-----
BENEDICTO RUIZ	39000817	AJO (CAPITAL)-----
CERVANTES	39009331	TORRELAVEGA-----
CONCEPCION ARENAL	39010951	POTES-----
CONCHA ESPINA	39005281	REINOSA-----
DOBRA	39009535	VIERNOS-----
DR.MADRAZO	39010446	VEGA DE PAS-----
ELOY VILLANUEVA	39006790	MONTE-----
EUGENIO PEROJO	39011487	EL MERCADILLO(CAPITAL)

FRAY PABLO DE COLINDRES	39002309	COLINDRES-----
FUENTE SALIN	39011611	PESUES(CAPITAL)-----
FUENTES CAÑAS	39011426	SANTANDER-----
GENERAL SAGARDIA	39007071	SANTANDER-----
GERARDO DIEGO	39011682	SANTANDER-----
JERONIMO PEREZ SAINZ DE LA MAZA	39008828	QUINTANA-----
JESUS CANCIO	39012790	SANTANDER-----
JOSE ANTONIO	39012224	LAREDO-----
JUAN DE HERRERA	39001366	MALIAÑO-----
JUAN DE LA COSA	39008488	SANTOÑA-----
LEOPOLDO Y JOSEFA DEL VALLE	39006029	LA CAVADA (CAPITAL)-----
LOS ALEVINES	39011438	SANTOÑA-----
LOS VIVEROS	39011414	SANTANDER-----
MANUEL CACICEDO	39006996	SAN ROMAN-----
MANUEL LIAÑO BERISTAIN	39012637	BARREDA-----
MANUEL LLANO	39011578	SANTANDER-----
MANUEL LLANO	39009134	CAMPUZANO-----
MARCIAL SOLANA	39010616	LA CONCHA (CAPITAL)-----
MARIA BLANCHARD	39011670	SANTANDER-----
MARINA DE CUDEYO	39012236	RUBAYO(CAPITAL)-----
MARQUES DE ESTELLA	39006901	PEÑACASTILLO-----
MARQUESA DE VILUMA	39011271	SAN PANTALEON DE ARAS
MATILDE DE LA TORRE	39009195	GANZO-----
MENENDEZ PELAYO	39007162	SANTANDER-----
MIGUEL PRIMO DE RIVERA	39003387	LAREDO-----
N.27 (REYERTA)	39013873	PEÑACASTILLO-----
NTRA. SRA. DE LAS NIEVES	39011360	MAGDALENA(LA)-----
NUESTRA SEÑORA DEL ROBLE	39006352	SAN PEDRO DEL ROMERAL
PABLO PICASSO	39012765	LAREDO-----
PERO NIÑO	39006297	RIVERO(CAPITAL)-----
PINTOR ESCUDERO ESPRONCEDA	39009286	TANOS-----
PRINCIPE DE ASTURIAS	39011037	RAMALES DE LA VICTORIA
QUIROS-ALFOZ DE LLOREDO	39000064	COBRECES-----
RAMON PELAYO	39007125	SANTANDER-----
RAMON Y CAJAL	39000659	GUARNIZO-----
RODRIGUEZ DE CELIS	39003201	PARACUELLES-----
SAN PEDRO APOSTOL	39011451	CASTILLO-----
SARDINERO	39007095	SANTANDER-----
TRASMIERA	39005797	HOZ DE ANERO (CAPITAL)
VIRGEN DE LA VELILLA	39009997	POLIENTES (CAPITAL)-----
VIRGEN DE VALENCIA	39011517	RENEDO (CAPITAL)-----

Para este curso está prevista una inversión de 26.392.674 pts que afectarán a 26 centros de primaria. Según el calendario previsto, el reparto de los equipos se realizará entre el 25 de septiembre y el 10 de octubre y poco tiempo después, quedarán todos los equipos instalados y en perfecto funcionamiento".-----